

EL MONITOR.

DIARIO POLITICO Y LITERARIO.

*Hæc sunt quæ nostrâ licet te voce moneri,
Vade, age; et ingentem factis fer ad æthera Trojam*
VIRG. ÆNEID. LIB. III.

(Núm. 74)

BUENOS AIRES, MIERCOLES 12 DE MARZO DE 1834.

(Precio 3 rs.)

BOSQUEJO

Del sistema filosófico y régimen que observaron los Jesuitas en sus misiones del Paraguay.

(Concluye.)

En cada reducción había talleres para las artes; principalmente aquellas que eran más útiles y necesarias, como herrería, platería, dorado, carpintería, tejidos, fundición; así también otras artes de agrado como la pintura, escultura y música.

Desde que los niños eran capaces de trabajar, eran llevados a esos talleres donde el genio decidía de su profesión.

En esta República era desconocido el uso de la moneda, y todo signo que la representara. Los frutos de la tierra y lo sobrante de su industria eran permutado con las producciones que los indios no tenían, y los artefactos que necesitaban. Los efectos comerciales, así en rama como fabricados, entraban en el giro de la negociación. Los más considerables de estos artículos eran la yerba del Paraguay, la cera, la miel y los lienzos de algodón. Los artículos de comercio salían fuera de la Provincia, y la mayor parte se consumía en Buenos Ayres. Con su producto se pagaban al Rey sus tributos, ocho pesos por cada hombre de 18 á 50 años de edad; se pagaban los diezmos á la iglesia, y el sobrante se retornaba en efectos para el consumo de los pueblos, adorno de los templos y galas costosas, de que usaban los indios empleados en los oficios en los días de festividades.

Eran estas Repúblicas las únicas del mundo, donde reinaba esa perfecta igualdad de condiciones que templaba las pasiones destructoras, y suministra fuerzas á la razón. La habitación, el traje, el alimento, los trabajos, el derecho á los empleos, todo era igual entre estos ciudadanos. El corregidor, los alcaldes y demás magistrados, así como sus mugeres, eran los primeros que se presentaban en el lugar de la fatiga. Todos iban descalzos, y sin más distinción que las varas y bastones, signos de sus oficios civiles; los vestidos de gala que el comun tenía destinados para decorarlos, solo servían en las festividades.

Las habitaciones de estos pueblos, al principio eran reducidas; no conocían muebles casi ningunos; sus camas eran hamacas, se sentaban y comían en el suelo, costumbres muy naturales en ellos. Al paso que se iban civilizando, sus habitaciones tenían más regularidad y conveniencia.

En cada pueblo había una casa llamada de refugio, donde se mantenían en reclusión las mugeres que no tenían hijos que criar, durante la ausencia larga del marido, las viudas, los enfermos habituales, los viejos y estropeados. Allí se les sustentaba y vestía, aplicándolos á aquel género de trabajo que sufría su capacidad para mantenerlos en acción.

Un templo magnífico ocupaba el lugar más preeminente de cada pueblo, y estos edificios eran comparables á los más bellos de Europa.

Los oficios divinos se hacían con grande solemnidad; las ceremonias se practicaban con un aparato magestuoso. Una música sagrada mantenía absortas las almas de los oyentes, mientras que sus corazones estaban penetrados con los cánticos de alabanzas; las pinturas que hablan á los ojos, les recordaban las virtudes de los personajes que representaban, el adorno del templo, la nube del incienso que lo cubría, el alegre ruido de las campanas, todo concurría á mantener á los indios con sus sentidos llenos de placer, sus corazones llenos de piedad: así era Dios adorado, la religión amada, los Ministros respetados y la congregación edificada.

En estas reducciones había escuelas públicas de primera enseñanza, donde los niños aprendían á leer, escribir y contar, Escuelas de música donde se les enseñaba á tocar toda clase de instrumentos, contruidos por los mismos indios sobre el modelo de los que se les daban. El canto por las notas se cultivaba con igual esmero, por los aires más difíciles del arte de la música, tan suelto, elegante y natural, que parecía cantaban por instinto como los pajaros.

Los Jesuitas realizaron en estas reducciones el proyecto de los cementerios, que en muchos años la Península, y después de muchos edictos, consultas y medidas no lo ha podido lograr. Estos eran cua-

dras espaciosos de terreno, cercados de pared, adornados con varias hileras de cipreses, laureles, naranjos, limones y otros arboles que crecían vistosamente bajo el clima lujuriente de aquel fértil país.

Las calles de los pueblos eran tiradas á cordel; la plaza ocupaba el centro, donde hacían frente la iglesia y los arsenales. Al lado de aquella estaba el colegio de los misioneros, y después seguía una línea de edificios públicos como almacenes, graneros y talleres.

Para el mejor mantenimiento del orden público, la campana anunciaba á una hora determinada en la noche, el tiempo en que todos debían ir á recogerse. Una patrulla celadora, que se remudaba de tres en tres horas, velaba sobre la observancia de esta ordenanza.

De cuando en cuando se permitían regocijos públicos que venían á ser unas gimnásticas, donde la salud adquiría fuerzas y aumentos la virtud; pero en estas danzas los Jesuitas no permitían la promiscuación de sexos, para evitar toda ofensa posible contra el pudor.

Los portugueses, más crueles que los conquistadores españoles, salían de las fronteras del Brasil para hacer irrupciones, unas veces con el fin de estender más su territorio, y otras para hacer esclavos suyos á los indios que podían agarrar, llegando algunas veces hasta los pueblos reducidos: los Jesuitas para defender su pueblo establecieron un sistema militar. En cada reducción había dos compañías de milicias bien disciplinadas, provistas de armas blancas y de fuego con oficiales experimentados y puestas al mando del Cacique su jefe natural; de modo que si la República era amenazada por indios salvajes ó por portugueses, reunidas prontamente las compañías de las varias reducciones bajo sus cabos, presentaban una fuerza tan respetable, que nunca llegó caso que los enemigos les presentasen la cara.

Omitiremos otros muchos capítulos del reglamento, en obsequio de la brevedad, reservándonos tratar en otra nota sobre la espulsión de estos misioneros, y extinción de su religión.

DESCRIPCION DE LISBOA

POR
LA DUQUESA DE ABRANTES,
Vinda del General Junot.

Lisboa está situada en los 38.º 42' 58" y 6 decimas de latitud Norte, y en los 11.º 29' 16" de longitud, al Este de Paris.---Doy estos pormenores porque se ha discutido mucho sobre ello. La academia de ciencias de Lisboa acababa de hacer esta observacion. Su latitud es la de Mesina, y no la de Nápoles, como se ha dicho tantas veces. Haré observar tambien, porque es muy esencial, que el punto de determinacion se ha tomado, con respecto à la latitud, en la plaza del comercio, en el mismo centro de la ciudad.

Difícil es determinar la poblacion de Lisboa, porque el número de casas es el único dato por el cual se puede calcular la cantidad de habitantes. He visto el censo que se hizo en 1790, y el de la época de la posesion francesa. El primero dá à las cuarenta parroquias de Lisboa, sin comprender à Belem y Campo-Grande, 38,122 fuegos (fogos); el último dá à Lisboa 360,000 almas; creo que ese es más exacto que el primero; y estoy seguro que comprendiendo à Campo Grande, Belem y Junqueira, que son de la jurisdiccion de Lisboa, se puede decir que esta tiene 450,000 almas; sin comprender à la guarnicion ni al rio.

La ciudad está abierta por todos lados, y es absolutamente imposible defenderla. En 1805 tenia mas de dos leguas portuguesas de largo, mientras que no pasa de cincuenta tocasas de ancho. La única fortificacion que existia entonces, era un miserable castillo situado en medio de la ciudad. Pero para compensar esto, las orillas del rio y la entrada de la barra estaban cubiertas por todas partes de baterias; y esto estaba muy bien imaginado, pues en esta época no habia peligro sino del lado del mar. Las fronteras contiguas à España, como Elvas, Alcantara, Ciudad Rodrigo, presentaban bastante defensa para en caso de ataque; era preciso ser nosotros para ir à Lisboa por Abrantès. Por ese lado el país está enteramente descubierto, y así cuando el ejército francés entró en Portugal por primera vez, avanzó materialmente sin resistencia hasta las murallas de Lisboa.

Lisboa encierra, segun dicen, siete colinas. Este deseo de parecerse à la antigua Roma es ilusorio. No existen verdaderamente sino tres colinas. La primera, que propiamente hablando es la única, empieza en el puente de Alcantara hasta la *rua San Bento*. Es lo que forma la parte de Lisboa llamada *Buenos Ayres*. Esta colina está cubierta de casas por el lado del Este.

Hay en Buenos Ayres lugares tan escarpados, que, en tiempo de esas grandes lluvias que no se ven mas que en Lisboa, los coches de dos mulas no pueden hacer frente al torrente que baja

por esas calles estrechas y casi prepenculares; muchas veces ha arrebatado el torrente hombres y caballos y los ha ido à sepultar al Tajo, que corre inmediatamente al pié de la colina. Estos torrentes tienen al menos la ventaja de llevar consigo las inmundicias, que sin ellos y sin la salubridad del aire, ocasionarian inevitablemente la peste, puesto que jamas se limpian las calles; y cuando el asno, la vaca, la cabra del labrador mueren en medio de las calles de Lisboa, este deja la bestia en el mismo lugar en que cayó y prosigue su camino; treinta y seis horas despues el aire lá ha secado y ha destruido todas las miasmas malélicas. En Estrella y en Buenos Ayres son muy comunes las casas à la moda inglesa y holandesa. Los comerciantes de las dos naciones prefieren esta situacion, no solamente por la benignidad del aire, sino tambien porque fué la parte de la ciudad que sufrió menos de resultados del terremoto. Cuando por primera vez vi esa colina, me hizo el efecto de una ciudad oriental. Esas casas, irregularmente colocadas, esas calles sin empedrado, esos campos de trigos, esos jardines, esos pimientos sobretudo, esos cipreses, que los turcos colocan en sus jardines y en sus cementerios; toda esta reunion admirable me hacian una ilusion muy agradable. Iba siempre à pasearme à esta parte semi-salvaje de una ciudad tan poblada, para buscar un lugar que me agradaba mucho, y era el cementerio de los protestantes. Este cementerio contiene algunos monumentos muy interesantes, entre otros el de *Fielding*, que murió en Lisboa.

(Continuará.)

Sala de Representantes,

En la sesion del Lunes el Sr. Diputado D. Juan Antonio Argerich presentó la siguiente mocion, que siendo suficientemente apoyada, fué destinada à la Comision de Negocios Constitucionales.

PROYECTO DE DECRETO.

Art. I. El Gobierno suspendiendo toda resolucion en el asunto que ha sujetado à la consulta de la junta de canonistas, juristas y teólogos, nombrada por su decreto de 30 de Diciembre último, dará cuenta instruida de todo à la Legislatura de la Provincia.

2. Quedan sin efecto todas las medidas que pudieran adoptarse sobre todas y cada una de las catorce proposiciones contenidas en la Memoria preparada por órden del Gobierno, hasta que la Sala se espida y pronuncie como corresponde.

3. Comuníquese, &c.



Documentos Oficiales.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, Marzo 10 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.
Habiéndose suscitado dudas que se han

consultado al Gobierno acerca del mejor cumplimiento de lo ordenado en decreto de 20 de Diciembre último, para la regularizacion de los matrimonios entre extranjeros de diversa creencia de la católica, y deseando no solo facilitar el cumplimiento del dicho decreto, sino alejar todo cuanto pueda hacerlo embarazoso sea por los motivos que fuese à los interesados en dicho arreglo, ha acordado declarar y declara.

I.º Que los extranjeros de diversas creencias que pertenezcan à una congregacion religiosa que tenga en la ciudad ó Provincia, Capilla y Ministros para su culto, legitima y debidamente autorizada por el Gobierno, y bajo reglas de administracion, aprobadas expresamente por él, pueden publicar sus matrimonios en sus dichas Capillas, en tres Domingos consecutivos, con cuya constancia se omitirá la publicacion por los periodicos.

2.º Que para la informacion de libertad de los contrayentes, bastará la declaracion jurada de dos personas de su país. Cuando esto no pueda ser, bastará el certificado del Cónsul ó del Ministro de su nacion, à no ser que los padres ó tutores de la contrayente no se conformen, y deseen pruebas mas positivas.

Rúbrica de S. E.

García.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Juez de Paz de la Guardia de Lujan.

Impuesto el Gobierno por varios conductos de que se comenten muchos excesos por cuadrillas de ladrones en el partido de la Guardia de Lujan, de los cuales hay algunos incendiarios, que han puesto fuego à las mieses de los vecinos Barrancos, Bustamante, Moyano, Mancilla, viudedad de Galvan, Atanacio Gallegos, Pedro García y otros; ha resuelto que, averiguandose por el Juez de Paz de la Guardia de Lujan la verdad de estos hechos, con la brevedad que demanda su naturaleza, se avise inmediatamente al Gobierno, para tomar las medidas conducentes para destruir aquella plaga desoladora.

Dios guarde al Juez de Paz muchos años.

Manuel J. Garcia.

Buenos Ayres, Marzo 11 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al D. D....

Habiendo resuelto el Gobierno expedirse cuanto antes en los asuntos pendientes del Patronato, como es de su atribucion, y de su mas grave obligacion, espera del patriotismo notorio del Sr. D. D.... que se servirá enviarle su dictamen sobre las proposiciones en que tiene declarados los principios en que funda sus procedimientos, para que unido à los que han enviado ya una gran parte de los SS. Teólogos y Canonistas consultados, pueda darse entero cumplimiento al decreto de 21 de Febrero último.

Dios guarde al Sr..... muchos años.

Manuel J. Garcia.

El Gobierno, siempre solícito en mantener el orden y conservar la tranquilidad pública, ha dictado varias medidas para librar la campaña de algunas gaviillas de malhechores que la infestan, y cuyos atentados tienen en continua alarma á los vecinos honrados, tranquilos é industriosos. Este deber es el mas esencial para un Gobierno, que no tiene mas guía que la ley, ni mas aspiración que la de cumplir con sus obligaciones. Las noticias que habia adquirido han sido confirmadas por las indicaciones que se han hecho por la prensa, y unas y otras han producido el convencimiento de que son insuficientes los medios ordinarios de represion para contener á los perturbadores, y que en sus mismas facultades podia el Gobierno buscar otros arbitrios para robustecer la accion del poder, y hacer mas efectiva la responsabilidad de las Autoridades locales. Este es el objeto de una circular á los Jueces de Paz, y de otro oficio especial al de la Guardia de Lujan. Con estos antecedentes, que acreditan el celo del Gobierno en el desempeño de una parte importante de sus obligaciones, podrán los habitantes del campo transmitirle con confianza las noticias que le parezcan oportunas para la conservacion del orden, en el que deben interesarse todos los ciudadanos.

Por esta mutua cooperación de los que administran y de sus administrados se logrará frustrar los planes subversivos de unos pocos individuos que aprovechan los trastornos momentaneos de la Patria para agravar sus males, y hacer mas difícil su curacion. Las leyes, los magistrados, los ciudadanos, todos deben desplegar el mayor vigor para neutralizar estos elementos anárquicos. Es preciso mostrarse inexorable con los culpables, porque la indulgencia no los enmienda, sino que los envalentona. La mayor parte de ellos confian en la impunidad de sus primeros crímenes para perpetrar otros; y ordinariamente sus nuevas victimas son los que mas han trabajado en librar á la sociedad de su furor.

La impunidad tiene pues dos efectos é igualmente funestos; 1.º alentar á los malvados, y 2.º esponer la vida de los buenos. Fijense en esto los encargados de la administracion de justicia, y calculen todas las consecuencias de un error ó de una condescendencia.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

CORIFEOS DEL PARTIDO APOSTOLICO EN ESPAÑA.

EL PADRE CIRILO,

Generalísimo de los franciscanos, y Obispo electo en Cuba.

Este padre es uno de los tantos jóvenes,

que en España se hacen frailes por especulacion.—Era pobrísima su familia, pero deseaba tener un sacerdote en ella, y en vez de dedicarle á un oficio mecánico, le pusieron á aprender las dos únicas cosas que indispensablemente debe saber todo clérigo: es decir, *latin y moral*. No debió hacer grandes progresos el padre Cirilo en estos dos ramos, porque cuando se presentó á recibir las órdenes, el Obispo le dió calabazas. No sabiendo, pues, lo bastante para clérigo, se hizo fraile de San Francisco; pero ni aun en su orden pasó de lo que llaman fraile de *misa y olla*.—Cuando los franceses, sin la menor ceremonia mandaron á los frailes á sus casas, como el padre Cirilo no tenia ninguna, se embarcó para Río Janeiro, donde por su buena presencia llamó la atencion de la difunta Reina de Portugal. Poco á poco se granjeó las buenas gracias de aquella soberana, y le comisionó para negociar el matrimonio de las dos princesas sus hijas con el Sr. D. Fernando y su hermano D. Carlos. La habilidad con que desempeñó esta comision, hizo ver que sin embargo de no saber lo suficiente para ser clérigo, tenia bastante astucia para ser un buen embajador; y la sagacidad que tuvo para insinuarse en la buena opinion del Sr. D. Fernando, es una prueba de que poseia los requisitos de un cortesano. Despues del matrimonio del Rey con la princesa de Portugal, el padre Cirilo llegó á ser el ornamento y la gloria de la Camarilla; y á pesar de su falta de ciencia, puede asegurarse con verdad, que era el mas ilustrado de los que la compusieron hasta el año 1830, en que fueron admitidos en ella los afrancesados. Era muy grande su influjo con la corte, y afortunadamente para el padre Cirilo, habiendo fallecido el general del orden de San Francisco, el Sr. D. Fernando lo elevó desde simple fraile al grado mas alto de su orden. Mas á pesar de la voluntad del soberano hubo grandes disputas y contiendas entre los religiosos del orden á quienes por sus institutos tocaba elegir general, y no hallaban en el padre Cirilo las calidades necesarias para tan alta dignidad. Asi se lo representó el orden al Rey, quien, sin embargo de toda la oposicion, consiguió del Sumo Pontifice que el padre Cirilo fuese proclamado en Roma, no solo general de los franciscanos de España, sino generalísimo de todos los franciscanos del mundo. Tuvo este capricho el Sr. D. Fernando, y para justificar su eleccion debemos decir que, aunque los franciscanos hubieran podido elegir otro sugeto mas instruido, jamás hubieran encontrado un juez tan sagaz. Disfrutó de este elevado honor hasta 1820, en cuyo año las Cortes dieron un decreto, por el que ponian á los frailes bajo la direccion de los Obispos, y aunque el padre Cirilo era un generalísimo de los franciscanos fuera de España, ya no mandaba en los de aquel reino.—Pero esta destitucion mas bien fué una ceremonia que una cosa

real; pues, á pesar de las Cortes y la constitucion, nunca dejó de mandar, y como dice en su circular de 8 de Octubre de 1823, "sus respetuosos hijos le obedecian con el mayor celo en todo lo que habia que hacer contra los enemigos de Dios" (*los liberales*). Fué uno de los primeros miembros de la Real Ancla, de la que fué electo Presidente en Enero de 1823. Cuando los franceses entraron en Madrid, estableció el cuartel general del partido apostólico en su magnífica celda, en la que se ha mantenido hasta ahora. Se le considera como hombre astuto y sagaz, de excelente sentido comun, y el mas activo de todos los gefes apostólicos. Segun dicho, es de un nacimiento humilde y de muy escasa educacion, pero ha observado con atencion los usos, ha adquirido toda la finura de un cortesano, y no es pequeño el asombro de los que introducidos en su presencia, en vez de hallar en él un fraile, como lo esperaban, se encuentran con un caballero completo. Siempre ha pertenecido á los carlistas, aunque todo cuanto tiene, se lo debe al Sr. D. Fernando. Tal vez por esto cayó últimamente del favor del rey; pero el padre Cirilo y muchos de sus amigos están acostumbrados á esto, y no hacen un gran caso de ello. Sin embargo de ser odiado de los frailes, ejerce en ellos un poder absoluto; y como son tan frecuentes las comunicaciones entre los franciscanos y el pueblo, y tanto el influjo de ellos en este, resulta que no hay en toda España un hombre que realmente tenga mas poder para hacer el bien ó el mal. Goza del rango y de los privilegios de un grande de España; son enormes sus rentas, porque cada fraile tiene que dar la limosna de dos misas por semana, y una parte de lo que le dan por predicar &c. En fin, desde 1823 el padre Cirilo ha sido uno de los mas importantes corifeos de los apostólicos, y es la gran columna de los carlistas.

Correspondencia.

SEÑER EDITOR.

Hemos visto en la GACETA MERCANTIL, sucesivamente en la semana pasada y la anterior, dos comunicados, cuyo laudable objeto ha sido manifestar al Superior Gobierno el estado de zozobra en que se encontraba el pueblo de Lobos, y su partido; y segun estamos informados, ha principiado ya á corregirse el mal, pues así nos lo anuncia una carta de una persona respetable escrita desde allí fecha 10 del presente, y que en este instante llega á nuestras manos, y cuya insercion suplicamos al Sr. Editor del *Monitor*, por que ella rectifica varias incoherencias é inexactitudes de que adolecen los referidos comunicados, y descubre ademas los esfuerzos que ha hecho aquel Juez de Paz y su respectivo vecindario por esterminar de una vez tanta ave de rapiña que munda el partido. La carta es del tenor literal que sigue.

Sr. D. M. G.

Lobos, Marzo 10 de 1834.

Distinguido amigo:—“Hemos leído los comunicados que han salido en la *Gaceta*, relativos à esterminar y concluir los muchos bandidos de este partido, y aun cuando los considero algo exagerados, sin embargo, su autor se ha hecho acreedor à la benevolencia de este vecindario, porque no debemos fijarnos en palabras cuando habla la realidad de las cosas, y cuando se cruzan asuntos de interes público. Es preciso, si, decir en honor de la verdad que cuando han visto la luz los referidos comunicados, el Sr. Juez de Paz D. José Maria Sedano, habia ya formado un plan vasto y combinado para tomar en sus mismas guaridas à los malhechores, cuyo plan ha consistido en que dicho Sr. Sedano buscó el apoyo del Teniente Coronel Comandante de la Guardia del Monte D. Vicente Gonzalez, para que este jefe pusiese à sus órdenes mas de treientos hombres de milicias de los partidos del Monte, Lobos y Navarro, los que debian obrar circunvalando el partido en direcciones al Oeste, punto en que debian encontrarse con otras fuerzas que al efecto marchaban desde Tapalquen. A esta operacion se dió principio el 1.º del que corre, y siguió sus correrias hasta el 5 del mismo, con solo la desgracia de no haber podido tomar à los cabezas de bandidos, que son bien señalados como ladrones y asesinos famosos; pero se logró siempre el asegurar una porcion de vagos y mal entretenidos que andaban sin la correspondiente papeleta de contrata, y sin saberse de lo que vivian. ¿Y porqué inferirà Ud. que no se haya tomado à ninguno de los cabezas de gavilla habiendo tantos? La razon es bien sencilla, porque sin duda el plan combinado por el Juez de Paz se hizo trascendental à los bandidos anticipadamente. Resulta pues, que mientras haya entre nosotros personas de alguna influencia que carezcan de espíritu público y que miren con indiferencia el robo y el asesinato, al estremo de entorpecer las medidas que tome la Autoridad para la aprension de los malhechores, y aun empeñarse para que se pongan en libertad despues de aprendidos, es imposible que el Gobierno pueda poner remedio à estos males, porque él en sus disposiciones útiles cuenta con la cooperacion de todos los ciudadanos, y si estos le faltan, sus medidas seran siempre ilusorias.

Los vecinos de este pueblo y su partido estamos muy reconocidos, à los patrióticos esfuerzos del Sr. Sedano, y del Comandante Gonzalez quienes, segun juzgamos, estan empeñados en esterminar para siempre esta raza de bandidos, que tiene en continua alarma à la clase laboriosa, de la que son enemigos capitales.

Es cuanto hay que comunicarle sobre el particular: despues avisa à Vd. oportunamente las ulterioridades y resultado que esto tenga, quedando como

siempre, su afecto amigo, y seguro servidor Q. B. S. M.” A. B.

AVISOS.

Comisaria General de Guerra.

Por disposicion Superior se saca nuevamente à remate para el Jueves 13 del corriente el velamen perteneciente à la Goleta SARANDI, siguiente.

Una mayor nueva de lona de algodón de patente.

Un trinquetó id. id. id.

Una trinquetilla id. id. id.

Un velacho de id. de lona inglesa.

Los Señores que quieran hacer propuestas, las dirigirán cerradas al buson de esta Comisaria, en donde à la hora de las doce del indicado dia, seràn abiertas y publicadas à presencia de todos los concurrentes, elevándose despues à la Superioridad para la resolucion que estime conveniente. El referido velamen existe en los almacenes del ramo.

Buenos Ayres, Marzo 8 de 1834.

Avisos de la Policia.

I.

Habiendo llamado la atencion de la Policia la conducta de algunos juvenes que durante los ejercicios piadosos, que se celebran en la presente cuaresma paseando e immoderadamente por los templos, formando en ellos corrillos y agolpándose en seguida à las puertas, siendo muy de temer que un abuso tan escandaloso se manifieste en toda su deformidad este año, como otras veces, con motivo de las funciones de la Semana Mayor que se aproxima, se previene que en lo sucesivo la Policia estarà muy à la mira para impedir la profanacion de los templos y sus adyacencias, y que todos los que de algunos de los modos indicados, ó de cualquier otro incurran en este delito, seràn conducidos inmediatamente à prision y puestos à disposicion de un Juez del crimen para que sean juzgados segun la ley como perturbadores del culto público y refractarios del respeto debido à la Religion del Estado.

El Gefe de Policia está decidido à llevar con eficacia esta obligacion que le impone su puesto, y que es ya urgentemente reclamada por la proteccion debida à la Religion y à su culto; sin embargo como fia mucho en la docilidad de sus compatriotas, espera que los que por ligereza quizà se hayan hecho reprehensibles à este respecto se presentarán en adelante en los lugares sagrados con el porte moderado y circunspecto que inspiran los sentimientos religiosos, y que demanda tambien los preceptos de una arreglada educacion.

Buenos Ayres, Marzo 10 de 1834.

II.

Siendo demasiado notables los abusos que se observan en los mendigos de la ciudad, constituyendose en tales los que no lo son, por su capacidad de trabajar en unos, y en otros por no ser su indigencia manifiesta; se previene à estos concurran à la Casa Central del Departamento desde el 15 del corriente hasta el 30 del mismo, donde seràn reconocidos por el facultativo del Departamento desde las 8 de la mañana hasta las diez, donde se les presentará, y darà gratis el escudo de tal, que sin escusa llevaràn colgado

visiblemente; siendo prevencion que seràn destinados al servicio de los Hospitales los que pidieren limosna sin estos requiritos.

Marzo 10.

III.

Deseario el Gefe del Departamento metodizar el celo que le está encargado à las Patrullas de vecinos de un modo mas equitativo y seguro, dandole extension al mismo tiempo en las horas de vigilancia; ha resuelto nombrar à los Señores que se registran à continuacion, para que en las manzanas de su residencia abran una suscripcion con el objeto de establecer en cada una de ellas un sereno que vigile toda la noche; esperando que el vecindario se prestarà gustoso à este ensayo tan util y equitativo, y que los Señores comisionados concurriran à la Sala Argentina toda vez que fueren invitados por la Comision Directiva, la que se compone de los siete primeros Señores.

PRESIDENTE.

D. José Olaguer Felú }
Alejandro Martínez } Comision D.
S. Arnino Perdriel } rec.
Juan Antonio Treserra }
Augusto Favier }

SUPLENTES.

D. Felipe Botet

Carlos Maria Huergo
PERSONAS ENCARGADAS.

D. Juan Nonell

Remigio Gonzalez
José Maria Agute
Pedro Lezica
Manuel Saubidé
Pedro Lezica
Santiago Gutierrez
Martin Regunaga
Jose Pondal
Justo Darac
Vicente Cazón
Martin Lastra
Angel Molino Torres
Juan Alzina
Juan Carlos Rosado
Ygnacio Silva
Juan Barrenechea
Manuel Carreras
Pedro Guido
Simon Pereira
Simon Mier
Felipe Elavallot
Jaime Rezabal
Juan Bibot
Faustino Lezica
Manuel Blanco
Juan Crisol
Mariano Lozano
Antonio de los Reyes
Juan Francisco Ferraz
Francisco Rodriguez
Francisco Berdier
Pablo Santillana
Bernardino Benguria
Ysidoro Peralta
Juan Pedro Esnaola
Manuel Baudriz
Antonio Yslas

Al os Señores de la lista anterior se les ha pasado esquila, y se suplica à los que no la hayan recibido se personen el Martes 4 à las 7 de la noche en la Sala Argentina à recibir instrucciones de la Comision Directiva.

(Marzo 3 de 1834)

AVISO.

Se desea comprar algunas obras finas y de gusto en trabajo filigrana del Perú; como canastitas, platos reales, zainadores &c. los poseedores que quieran venderlas pueden acudir à la Imprenta del Estado calle de Chacabuco No. 19.

Polvillo superior,

De la real fabrica de Sevilla, recién llegado, por menudeo y por latas, rapé de la Princesa de primera calidad, tambien rapé frances y Macubá muy bueno por mayor y menor, se vende en la libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60.

Marzo 8 póst. 10.

IMPRENTA DEL ESTADO.